

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FOLIO N° 77314619651

**DISTRIBUIDORA COMERCIAL VEINTIDOS
LIMITADA**

R.U.T. 76.091.737-0

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 05 DIC. 2014

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77314039263 /

VISTOS:

El escrito de fecha 29 de Octubre de 2014, presentado por don MARIA BEGONA LOPEZ TOTOMICAGUENA RUT 7.040.426-5, en representación de DISTRIBUIDORA COMERCIAL VEINTIDOS LIMITADA RUT 76.091.737-0, ambos con domicilio en Puerto Santiago N° 190 comuna Pudahuel, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa proveedora presenta retrasos importantes.
- No se tiene una fecha cierta para finalizar el proceso de certificación y comenzar a emitir documentos electrónicos.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Enero de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)

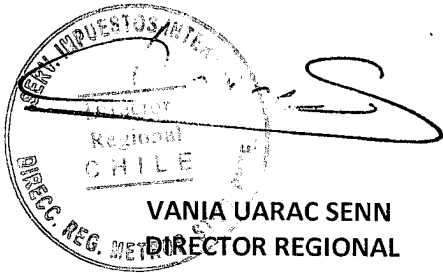
N° 5 del Código Tributario.



RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga efectuada por el
Contribuyente DISTRIBUIDORA COMERCIAL VEINTIDOS LIMITADA RUT 76.091.737-0.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



VUS/TCB/JCL

Distribución

- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE

a don MARCELO BEGONA LOPEZ TOTRICAGUENA en Rep. de
DISTRIBUIDORA COMERCIAL VEINTIDOS LIMITADA
Santiago N° 190 comuna Pudahuel
Director regional

